Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO otorgado el 10 de Mayo de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado.-

La Concepción 65, piso 2. Providencia.-

Repertorio Nro: 9114 - 2021.-

Santiago, 10 de Mayo de 2021.-

ANDRES RIEUTORD ALVARADO
FIRMA ELECTRÓNICA
36ª Notaria de Santiago
NOTARIO PÚBLICO

123456904366
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456904366.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71ariealv&ndoc=123456904366.- .-

CUR Nro: F4771-123456904366.-

Andres Rieutord Alvarado

Digitally signed by Andres Rieutord Alvarado
Date: 2021.05.10 15:32:37 -04:00
Reason: Notario Publico Andres Felipe Rieutord Alvarado
Location: Santiago - Chile

ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO
36° NOTARIA DE SANTIAGO
LA CONCEPCIÓN 65, PISO 2 - PROVIDENCIA

F.E.

REPERTORIO N° 9.114/2021
O.T. 24.418
FEA
MTA/ARR

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA

SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

SERVICIOS SANITARIOS HUERTOS FAMILIARES S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a diez de mayo del año dos mil veintiuno, ante mí, **ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO**, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en calle La Concepción número sesenta y cinco, piso dos, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, **COMPARECE**: don **ANDRES TOMAS VICTOR RODRIGUEZ ROCCA,** chileno, casado y separado de bienes, abogado, cédula nacional de identidad número quince millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos noventa y cinco guión nueve, domiciliado en esta ciudad, calle Aurelio Gonzalez número tres mil trescientos sesenta y nueve, oficina B, comuna de Vitacura, Santiago, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que

Pag: 2/9
Certificado Nº 123456904366 Verifique validez en http://www.fojas.cl
ANDRES RIEUTORD ALVARADO FIRMA ELECTRONICA 36ª Notaria de Santiago NOTARIO PÚBLICO

debidamente facultado viene a reducir a escritura pública la siguiente acta y declara que es del siguiente tenor: ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO **SERVICIOS SANITARIOS HUERTOS FAMILIARES S.A.** En Santiago, Chile, a dos de abril de dos mil veintiuno, siendo las diez:cero cero horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Del Parque número cinco mil doscientos setenta y cinco, Oficina Número quinientos cuatro, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, se reunió, previa citación, el directorio de **SERVICIOS SANITARIOS HUERTOS FAMILIARES S.A.** ("Sociedad"), bajo la presidencia del señor Jorge Labra Benítez, y con la asistencia de los directores señores José Luis Herrera Amenábar, Benjamín Labra Zelaya, Mauricio Olivares Grohnert y José Manuel Castro Domínguez. Actuó como secretario de actas, con el acuerdo de todos los asistentes, el señor José Manuel Castro Domínguez APROBACION ACTA DE LA SESION ANTERIOR El secretario dio lectura al acta de la sesión anterior, celebrada con fecha uno de abril de dos mil veintiuno, la que fue aprobada sin observaciones por la unanimidad de los directores presentes. TABLA. La tabla a tratar en esta sesión de directorio fue la siguiente: uno.- Presentación de los Estados Financieros de la Sociedad, al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte; y dos.- Citación a Junta General Ordinaria de Accionistas. tres.- Cumplimiento de Disposiciones de la NCG Número treinta y NCG Número trescientos sesenta y cuatro de la CMF. DESARROLLO DE LA TABLA. **uno.- Estados Financieros de la Sociedad, al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.** Tomó la palabra el gerente general de la Sociedad, señor José Manuel Castro Domínguez, quién expuso a los presentes, respecto de los estados de situación financiera de Servicios Sanitarios Huertos Familiares

Pag: 3/9

Certificado 123456904366 Verifique validez http://www.fojas.

ANDRES RIEUTORD ALVARADO FIRMA ELECTRONICA 36ª Notaria de Santiago NOTARIO PUBLICO

S.A., preparados por Capurro y Asociados Auditores Consultores Limitada, con todas las notas, estados de resultados integrales, cambios de patrimonio, flujos de efectivos y demás estados financieros de la al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Luego de un breve intercambio de ideas, el directorio, por la unanimidad de sus titulares, aprobó su contenido, acordando someterlos a aprobación por parte de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad **dos.-Citación a Junta General Ordinaria de Accionistas.** Atendido que, tal y como se señaló en el punto anterior de la tabla, el directorio tomó conocimiento de los estados financieros de la Sociedad, confeccionados al treinta y uno de diciembre dos mil veinte los cuales, luego de haber sido analizados en su totalidad, fueron aprobados por la unanimidad de los directores en ejercicio, dicho órgano acordó someterlos a la aprobación de la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad. Acto seguido, tomó la palabra el presidente de la Sociedad, señor Jorge Labra Benítez, quién señaló que se hacía necesario someter a su conocimiento y aprobación, las siguientes materias: **a) Aprobación del balance general, de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre dos mil veinte, incluido el dictamen de los auditores externos, Capurro y Asociados Auditores Consultores Limitada. (b) Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos. (c) Determinación de remuneraciones de directorio para el presente ejercicio. (d) Designación de auditores externos para el ejercicio dos mil veintiuno. (e) Cuenta de operaciones artículo cuarenta y cuatro de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis y con partes relacionadas. (f) Gastos incurridos por el**

Pag: 4/9
Certificado Nº 123456904366 Verifique validez en http://www.fojas.cl
ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO FIRMA ELECTRÓNICA 36ª Notaria de Santiago NOTARIO PÚBLICO

directorio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo treinta y nueve de la Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis (g) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales. (i) Otras materias de interés social. Asimismo, el presidente informó a los presentes que la publicación del balance y estados financieros de la sociedad al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte, incluyendo el dictamen de los auditores externos, se hará en el Diario La Segunda, en su edición digital, el día treinta de abril de dos mil veintiuno. Por último, el directorio acordó por la unanimidad de sus miembros presentes citar a junta general ordinaria de accionistas de la sociedad para el día veintiocho de abril de dos mil veintiuno, a celebrarse a las diez:cero cero horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Del Parque número cinco mil doscientos setenta y cinco, Oficina Número quinientos cuatro, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana dos.- Cumplimiento de Disposiciones de la NCG Número treinta y NCG Número trescientos sesenta y cuatro de la CMF. El presidente indicó a los asistentes que, en cumplimiento de lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General Número treinta de la Comisión para el Mercado Financiero, antes Superintendencia de Valores y Seguros ("CMF") y, a las instrucciones impartidas por la CMF mediante la Norma de Carácter General Número trescientos sesenta y cuatro, aplicable a las Entidades Informantes del artículo Séptimo de la Ley Número veinte mil setecientos doce, correspondía que la Sociedad enviara a la CMF, vía el módulo sistema de envío de información en línea ("SEIL"), (i) copia de las actas de juntas de accionistas, debidamente certificadas por el gerente, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde su celebración, (ii)

Pag: 5/9

Certificado
123456904366
Verifique validez
http://www.fojas.
ANDRES RIEUTORD ALVARADO
FIRMA ELECTRONICA
36ª Notaria de Santiago
NOTARIO PUBLICO

los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al día treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, (iii) copia digitalizada de la memoria anual de la Sociedad, (iv) el formulario electrónico referido a la información de responsabilidad social y desarrollo sostenible de contenidos en la referida memoria, y (v) comunicar la celebración de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, indicando el lugar, fecha y hora de su celebración, en conjunto con las materias a ser tratadas en ella. Asimismo, recordó a los asistentes que la Sociedad debía disponer de una copia digitalizada de la memoria de la Sociedad al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte en el sitio web de la misma, en conjunto con los sus Estados Financieros y el informe de sus auditores en que se incluyan las notas explicativas, debiendo además comunicar dicha circunstancia a la CMF, especificando la dirección de enlace o URL al documento, mediante SEIL al referido Ente Fiscalizador, dando cumplimiento a las especificaciones contenidas en la "Ficha Técnica" disponible en el módulo SEIL. Por último, el presidente señaló que, de acuerdo a lo establecido en la Sección II A.nueve (g) de la Norma de Carácter General Número treinta de la CMF, debía remitirse una declaración de responsabilidad de la veracidad de toda la información incorporada a los informes anuales a ser comunicados a la CMF, indicándose la fecha de celebración de la sesión de directorio en que se tomó conocimiento de la información financiera a remitir por la Sociedad, la que debía ser suscrita por la mayoría de los directores en ejercicio de la Sociedad, en conjunto con el gerente general de la misma, y enviada vía SEIL a la Comisión para El Mercado Financiero. El directorio, por la unanimidad de sus miembros, acordó facultar al gerente general de la Sociedad, señor José Manuel Castro

Pag: 6/9
Certificado Nº 123456904366 Verifique validez en http://www.fojas.cl
ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO FIRMA ELECTRÓNICA 36ª Notaria de Santiago NOTARIO PÚBLICO

Domínguez, para que utilice el módulo SEIL de la CMF y remita, en nombre y representación de la Sociedad, toda la información requerida para dar íntegro cumplimiento a las disposiciones de la Sección II de la Norma de Carácter General Número treinta de la CMF y, a las instrucciones impartidas por la CMF mediante la Norma de Carácter General Número trescientos sesenta y cuatro. FIRMA DEL ACTA. De conformidad a los estatutos sociales, el directorio acordó que la presente acta se entenderá aprobada, pudiéndose llevar a cabo los acuerdos que ella contiene, una vez que haya sido firmada por todos los directores asistentes. **REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA.** El directorio acordó facultar al gerente general de la sociedad, José Manuel Castro Domínguez, y a los señores Jose Manuel Castro Dominguez, Gianfranco Nardiello Cartasegna y Andres Rodriguez Rocca, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, una vez que se encuentre firmada por los concurrentes y sin esperar su ulterior aprobación. El portador de copia autorizada de la escritura pública respectiva queda facultado para requerir y firmar todas las anotaciones e inscripciones que sean pertinentes en los registros conservatorios respectivos. Sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las once:cero cero horas. Hay cuatro firmas ilegibles y pies de firmas bajos los cuales dicen: **JORGE LABRA BENÍTEZ Presidente; BENJAMIN LABRA ZELAYA Director; MAURICIO OLIVARES GROHNERT Director; JOSE LUIS HERRERA AMENABAR Director; JOSE MANUEL CASTRO DOMÍNGUEZ Director; JOSE MANUEL CASTRO DOMINGUEZ Secretario.** Conforme con su original del acta que tuve a la vista en hojas sueltas y devolví al interesado.

Certificado
123456904366
Verifique validez
http://www.fojas.

ANDRES RIEUTORD ALVARADO
FIRMA ELECTRONICA
36ª Notaria de Santiago
NOTARIO PUBLICO

En comprobante y previa lectura firma el compareciente el presente instrumento. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado. DOY FE.

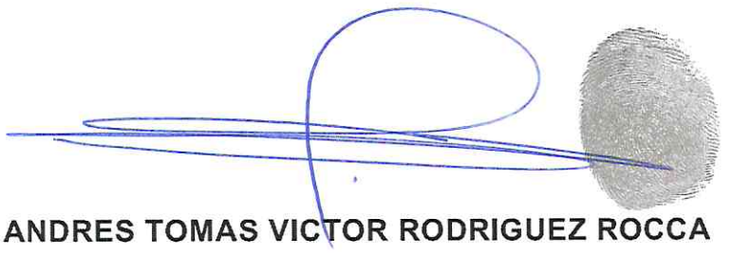

ANDRES TOMAS VICTOR RODRIGUEZ ROCCA

C.N.I. N°15.635.895-9

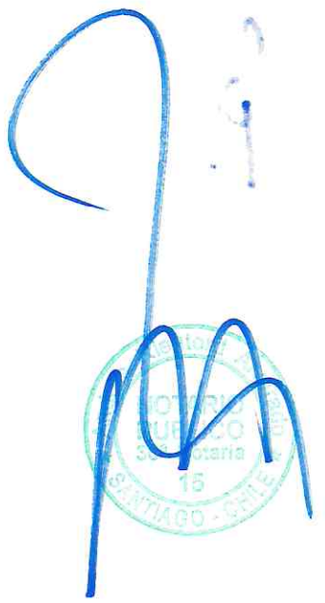

Certificado Nº 123456904366
Verifique validez en http://www.fojas.cl

INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC. C.O.T.

Certificado
123456904366
Verifique validez
http://www.fojas.

ANDRES RIEUTORD ALVARADO
FIRMA ELECTRONICA
36ª Notaria de Santiago
NOTARIO PUBLICO